



Entidad sin ánimo de lucro
Resolución Especial No. 12 del 20-01-99
Alcaldía Mayor - Santafé de Bogotá, D.C.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION COMUNIDAD PUEBLO DE DIOS NIT :830054108-1**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 d
artículo 364-5 E.T. del Estatuto Tributario

CERTIFICAMOS

Que, la FUNDACION COMUNIDAD PUEBLO DE DIOS Nit: 830054108-1
cumplido con las disposiciones establecidas en el artículo 364-5 del Estatuto
Tributario y sus decretos reglamentarios 2150 de 2017 que modifica el Decreto
1625 de 2016, para solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial
del impuesto sobre la renta y complementarios.

La Fundación cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta
régimen especial por el año gravable 2023, dentro de los plazos establecidos
por el gobierno nacional y fundamentada en los libros de contabilidad y libros
registro y soportes existentes en la fundación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días
junio del 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional
DIAN.

ANA ELIZABETH DUQUE DE LAGUNA
Representante Legal

JUAN MOLINA ALMANZA
Revisor Fiscal
T.P. 23717-T